

Incidente de Desacato
Acción de tutela
Rad. 2023-00045

AL DESPACHO de la señora Juez, informando que la entidad NUEVA EPS a través de la asesora jurídica, dio contestación al traslado del auto que abre el presente incidente de desacato. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 12 de octubre de 2023.



BEYER AUGUSTO ALDANA Poches
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Onzaga, doce de octubre de dos mil veintitrés

Viene al Despacho el presente INCIDENTE DE DESACATO dentro de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la PERSONERIA MUNICIPAL DE ONZAGA como agente oficioso de LUIS ISNARDO AMAYA PINTO en contra de FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO DE VIDA FUNZAHOGAR, con contestación por parte de la NUEVA EPS al traslado del auto que antecede, siendo así, el Juzgado considera necesario poner en conocimiento de la accionante, la respuesta que obra al plenario, para que en el término de 12 horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncie al respecto, si lo considera necesario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZ

Cabm

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ONZAGA SDER.</p> <p>Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se publica en ESTADO No. 124 (Art. 295 C.G.P) en la página de la Rama Judicial, Micrositio web del Juzgado, siendo las 8:00 a.m. de hoy 13 de OCTUBRE DE 2.023.</p> <p>BEYER AUGUSTO ALDANA Poches Secretario</p>

Firmado Por:
Claudia Amparo Ballesteros Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9a452963b5e8d0a1435c2ef8f3a28c197cec4ee78d00aeade6879ecad572fb9**

Documento generado en 12/10/2023 03:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>